

## LA/2019/409-714: Proyecto Acceso Universal a la Energía en la Comarca Ngäbe Buglé Panamá

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Consultoría propuesta de sistemas de acceso a energía fotovoltaica en el distrito de Kusapín con diseño de instalaciones y modelo para la gestión y sostenibilidad de los sistemas

Panamá, diciembre de 2022

#### 1. Antecedentes y justificación

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en 2017 en Panamá existen aproximadamente 94 mil familias, 600 escuelas y 100 centros de salud sin acceso a electricidad. La cobertura total del servicio de energía en el país pasó de 86,9% a 94,5% entre 2010 y 2017, promediando 0.95% de incremento anual. En el mismo periodo, la cobertura de energía en el área rural se incrementó de 61,7% a 78,5% (estimado del 2017).

El área con mayor cobertura de energía rural es la provincia de Panamá (93%) y la de menor cobertura es la Comarca Ngäbe-Buglé (4%).

Para contribuir al cierre de brecha en áreas indígenas y rurales remotas, el Gobierno de Panamá junto con BID y AECID han diseñado y aprobado el “Programa de Acceso Universal a la Energía”: que opera como blending o financiación combinada con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 35 millones de dólares, AECID/FONPRODE con 15 millones de dólares y Gobierno de Panamá 5 millones de dólares de aporte local y donación de la UE por 10 millones de euros.

El componente de donación de la UE fue aprobado a través del “*Proyecto Acceso Universal a la Energía en Panamá, Comarca Ngäbe Buglé LA/2019/409-714*”, (Programa Regional UE LAIF) y gestionado por la AECID como cooperación delegada, a través de un Convenio de Contribución, por el que la Comisión Europea destina 10.4 millones de euros como donación para la ejecución del Proyecto, teniendo como socios estratégicos nacionales a la Fundación Nuestra Señora del Camino (FNCS) y de gobierno a la Oficina de Electrificación Rural (OER) y a la Secretaría Nacional de Energía (SNE)

Este Proyecto financiado por la UE, está dirigido a comunidades indígenas remotas con provisión de servicios sostenibles no convencionales a través de fuentes de energía renovable: sistemas aislados y mini redes. La finalidad del Proyecto de Acceso Universal a la Energía en Panamá, en la Comarca Ngäbe Buglé, LA/2019/409-714, es acelerar el cierre de la brecha de cobertura eléctrica, financiando aproximadamente 6750 hogares dentro de la Comarca Ngäbe Buglé. Con esta inversión se proyecta aumentar a 2024 la cobertura eléctrica en el área comarcal, pasando de 4% en el 2018 al 23.4% en la Comarca Ngäbe Buglé.

Una de las primeras acciones del Proyecto, es dotar de energía confiable, segura, sostenible y de calidad sostenible al distrito de Kusapín, Región Ñökribo ubicado al norte de la Comarca Ngäbe Buglé,

uno de los más vulnerables del país en términos de pobreza, ubicación geográfica, desarrollo humano y riesgo frente al cambio climático.

Esta acción es de gran relevancia por su impacto social, económico y ambiental, así como por su alcance en términos de innovación técnica y de gestión. En resumen, se solicita::

- i) Un estudio de prefactibilidad para determinar la o las soluciones tecnológicas recomendadas para abastecer de energía la cabecera del corregimiento de Kusapín, y dotar de energía 24/7 a 280 viviendas aproximadamente, evaluando soluciones individuales, mini red, o una combinación.
- ii) Ingeniería de detalle para una **minirred, sistemas individuales, o combinación de soluciones (de acorde a la solución óptima seleccionada) para la cabecera del corregimiento de Kusapin del Distrito de Kusapín**, que deberá proveer de energía confiable, segura, sostenible y de calidad a aproximadamente 280 viviendas familiares del corregimiento o sector cabecera de este municipio, en el que existe un núcleo más denso de población.
- iii) **sistemas solares individuales** en zonas que presentan mayor distancia y dispersión de viviendas.

Actualmente se parte de un estudio técnico y un prediseño de esta microrred, realizados para la OER con apoyo del Gobierno de Corea en 2019 (prepandemia), y que están en revisión por parte del equipo técnico de la OER en Panamá. Asimismo, la OER realizó una visita técnica a Kusapín cabecera a principios de septiembre de 2022 que ha permitido la identificación in situ de las necesidades de las conexiones de red, la georreferenciación de todos los puntos de conexión, la validación del lugar de instalación de la planta, así como la estimación de la demanda máxima para la proyección de la instalación. Tras la revisión de los estudios técnicos y económicos y la información recogida en campo se acometerá el diseño de instalaciones, presupuestos detallados, diseño del modelo de gestión, estudios de viabilidad y financieros, y posteriormente se llevará a cabo la licitación internacional para la instalación de la microrred. Dicha instalación alimentada por energía fotovoltaica viene a hibridar y mejorar el servicio actual ofrecido por la municipalidad que funciona con energía diésel por un máximo de 5 horas al día desde hace casi dos décadas, y permitirá dotar de energía continua 24 horas al día para hogares, instituciones públicas, centros educativos, centro de salud y negocios. Actualmente las Autoridades Tradicionales y la Municipalidad han gestionado el traspaso por donación en virtud de la ley 10 de 7 de marzo de 1997 y el decreto ejecutivo n° 194 de 25 de agosto de 1999. La donante concede un globo de terreno de aproximadamente 2,000 metros cuadrados para el Proyecto de Minirred en el distrito de Kusapin cabecera.

Algunos datos del municipio de Kusapin, extraídos del censo de 2010 arrojan la siguiente información:

- **Índice de Desarrollo Humano (IDH):** El índice de Desarrollo Humano se concentra en evaluar el nivel de progreso de las personas en dimensiones esenciales para el aumento de sus capacidades como son: alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener un nivel de vida aceptable. Para el 2010 el Distrito registró un índice de 0.400 lo que muestra una disminución al compararlo con lo registrado en el 2007, 0.504.

- **Niveles de satisfacción de necesidades básicas** Los niveles de satisfacción de necesidades básicas en el Distrito tienen un índice global de 26.49. De acuerdo con los demás distritos Kusapín en el 2010 se encuentra en la posición 3 bajando tres puntos con respecto al 2000. Kusapín (cabecera) se encuentra en la posición 94 y Calovébora o Santa Catalina en la posición 35; el resto está por debajo de 30.
- **Pobreza y Extrema:** Kusapín cuenta con el 86.8% de personas con pobreza general total y un 65.9% de pobreza extrema total, siendo el Corregimiento de Loma Yuca con el más alto índice de pobreza con un 99.0% de pobreza general y un 96.1% de pobreza extrema, sin embargo, Calovébora o Santa Catalina con un 91.7% de pobreza general y con un 74.1 de pobreza extrema, también mencionamos a Bahía Azul con un 89.2% de pobreza general y un 68.8% de pobreza extrema.

Con el apoyo de la AECID, y vehiculado con el apoyo de la FNSC, la OER tiene el objetivo de desarrollar el dimensionamiento, diseño y presupuesto de la primera microrred solar del país en Kusapin y de los sistemas solares individuales que complementarán el suministro de energía dando servicio a los hogares más apartados del corregimiento cabecera de Kusapín. Asimismo, la OER junto con la SNE y la ASEP tienen el objetivo de desarrollar una propuesta de regulación y normativa para mini redes renovables y paneles solares individuales para zonas aisladas en busca de mantener su sostenibilidad y promover su desarrollo.

Debido a la necesidad de diseñar el Proyecto de dotación del servicio de energía renovable en Kusapin, la AECID está buscando un equipo de consultoría o empresa con experiencia en diseño de sistemas de suministro eléctrico y experiencia en regulación y normativa con especial énfasis en mini redes eléctricas y sistemas aislados.

## 2. Contratante

La Fundación Nuestra Señora del Camino (FNSC) es una organización sin fines de lucro y de carácter social que trabaja por el desarrollo humano y la equidad a través de programas formativos, sociales y económicos, en el Oriente Chiricano y la Comarca Ngäbe Buglé. Su principal objetivo es fortalecer las capacidades de la población vulnerable, productores/as agrícolas, jóvenes, adolescentes, artesanas, embarazadas de alto riesgo, para su integración socio económica, desarrollo con equidad y mejor acceso a oportunidades. La FNSC está establecida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, desde mayo de 2007, cuenta también con el reconocimiento oficial del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el marco de la colaboración entre instituciones y organizaciones que trabajan por el desarrollo integral de la población de la Comarca Ngäbe Buglé, desde el año 2020 apoya el proyecto de “Acceso Universal a la Energía”, gestionado por la AECID y financiado por la Unión Europea, a través de la ejecución de proyectos dirigidos a la población indígena y actúa como socia del proyecto.

## 3. Objetivo:

El objetivo de esta consultoría es apoyar técnicamente a la Oficina de Electrificación Rural (OER) y a la AECID a encontrar una solución para dotar de energía eléctrica solar a los diferentes corregimientos del Distrito de Kusapín. Dicha solución considerará tanto el uso de microrredes como de sistemas fotovoltaicos individuales. La consultoría basará sus propuestas en los análisis realizados, el contexto de la zona y la información facilitada (análisis previos), de tal forma que se acompañe a la OER y a la

AECID en el diseño y en la preparación de los procesos de licitación y negociación de las soluciones planteadas.

Este análisis deberá estar acompañado de un modelo de provisión y sostenibilidad del servicio, así como de mantenimiento y operación, basado en el estudio de la regulación nacional, el contexto de la zona y soluciones técnicas y de gestión óptimas.

#### **4. Alcance de los servicios:**

- 4.1** Apoyar a la OER y a la AECID en la propuesta de soluciones técnicas para el abastecimiento y gestión de energía solar, adecuada y sostenible a las características geográficas, sociales, económicas, culturales y capacidad de gestión local del distrito de Kusapin. Dichas soluciones conllevarán un análisis de viabilidad de potenciales soluciones energéticas (microrredes y sistemas solares individuales), haciendo una evaluación de la demanda y proyecciones de energía, diseño detallado de la propuesta, presupuesto y pliegos de licitación en coordinación con la OER y la AECID.
- 4.2** Utilizando los trabajos anteriores, información disponible y herramientas satelitales y de sistemas geoespaciales de información, apoyar a la creación de escenarios para la electrificación del resto de los distritos de Kusapin fuera del corregimiento cabecera, que incluyan un diseño detallado de las soluciones propuestas.
- 4.3** Desarrollar una propuesta del modelo de gestión (administración, operación, y mantenimiento) y tarifario basado en la normativa de regulación nacional y en estudios recientes elaborados por el BID en la materia, así como en las visitas de campo y análisis del terreno para los sistemas de abastecimiento solar de Kusapín (cabecera y resto de corregimientos).

#### **5. Productos:**

##### **5.1 Producto 1 – Diseño de soluciones energéticas solares para Kusapin Cabecera Descripción:**

- Revisión de los trabajos previos y de los resultados de la consultoría hecha con el apoyo del gobierno coreano.
- Análisis de viabilidad de utilización de microrredes o sistemas individuales solares para proveer servicios energéticos e identificación de posibles escenarios técnicos tomando en cuenta la geografía y el acceso a las distintas zonas del corregimiento.
- Caracterización de los potenciales tipos de usuarios en la comunidad, identificando rangos de consumo.
- Evaluación de la demanda de energía y escenarios de proyecciones de crecimiento. Esto se hará con base a la caracterización de los potenciales tipos de usuarios en la comunidad, identificando posibles rangos de consumo.
- Desarrollo de escenarios de las posibles soluciones técnicas solares para la producción de energía eléctrica.
- Diseño técnico detallado de la solución que mejor se adapte a los objetivos del proyecto.
- Propuesta del proceso de licitación correspondiente con los respectivos pliegos de contratación

##### **5.2 Producto 2 – Diseño de soluciones energéticas para el resto de las comunidades del Distrito de Kusapin.**

**Descripción:**

- Análisis de imágenes por satélite y otra información geo-referenciada, geolocalización de los clientes, análisis e inferencia estadísticos a partir de la información disponible de consumidores y sistemas eléctricos existentes.
- Validación de la información recopilada por trabajos anteriores, visitas de campo, información satelital para definir los atributos relevantes para los clientes y sistemas eléctricos en cada región de estudio.
- Desarrollo de una propuesta técnica y presupuestos de electrificación basada en el levantamiento territorial tomando en cuenta diferentes escenarios basados en los potenciales energéticos de la zona (microrredes y sistemas individuales solares).
- Diseño de soluciones energéticas detalladas para al menos 2 corregimientos (los cuales serán seleccionados por la OER y la AECID en función de criterios como población, potencial productivo o número de escuelas y centros de salud).

**5.3 Producto 3 – Propuesta de un modelo de Administración, Operación y Mantenimiento sostenible de las soluciones energéticas para Kusapín (cabecera y resto de corregimientos)**

**Descripción:**

- Propuesta integral del modelo de administración, tarifario, de gestión y mantenimiento de la propuesta del sistema de provisión eléctrica de los componentes 1 y 2 tomando en cuenta la totalidad de la extensión del distrito, teniendo en cuenta los análisis del marco legal disponibles.
- Escenarios de modelos de negocios y sostenibilidad adaptados al contexto y promoviendo el desarrollo local de capacidades y las posibles sinergias con las asociaciones existentes
- Propuesta tarifaria de acuerdo con la normativa aplicable y estudios recientes del BID.
- Plan de reforzamiento de capacidades y de capacitación para el personal de gestión de los sistemas.

**6. Comité Técnico**

El seguimiento de la consultoría será responsabilidad del Comité Técnico asignado.

El Comité Técnico estará conformado por OER y la AECID, con la participación de la FNSC, quienes se reunirán periódicamente y según cronograma establecido con la empresa consultora para realizar seguimiento y dirigir y orientar el trabajo de los consultores. Revisarán y aprobarán los productos a desarrollar por la empresa consultora o consultores contratados.

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la AECID y la OER. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo de la AECID y OER y otros interesados que se puedan identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

Se dará un plazo de 7 días hábiles por la entrega de cada producto para la revisión, comentarios y aportaciones de los miembros del comité, que serán enviados por e-mail al equipo consultor. Por cada entrega de producto habrá una reunión de validación de avances 10 días después de la entrega de producto.

**7. Monto asignado**

El monto asignado a esta consultoría es de 85.000 USD \$ por todo concepto que incluye seguros, impuestos y gastos de movilidad a la Comarca Ngäbe Buglé.

## 8. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato se estima en 6 meses a partir de su entrada en vigor.

2023	% pago	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Entregable 1: Plan de trabajo (1 semana)	10%	█					
Entregable 2.: Informe de Diagnostico técnico, social, económico y ambiental que incluya la evaluación de las alternativas para la provisión de energía limpia y sostenible en el corregimiento de Kusapín Cabecera. Fecha: 6 semanas tras iniciada la consultoría	15%		█	█	█		
Entregable 3. Pre-diseño de soluciones energéticas (microrred o sistemas individuales solares). Fecha: 12 semanas tras iniciada consultoría	10%			█	█		
Entregable 4. Diseño final, presupuesto y documentos para licitación instalación de la posible microrred o alternativas (incluyendo pliegos de contratación) Fecha: 18 semanas tras iniciada consultoría	15%				█	█	█
Entregable 5: Escenarios de electrificación el Distrito de Kusapin. Fecha 13 semanas tras iniciada consultoría.	15%			█	█	█	
Entregable 6. Pre-diseño de soluciones energéticas (microrred o sistemas individuales solares). Fecha: 17 semanas tras iniciada consultoría	15%				█	█	█
Entregable 7. Diseño final, presupuesto y documentos para licitación instalación de al menos 2 corregimientos priorizados en función de su viabilidad y coste Fecha: 21 semanas tras iniciada consultoría	15%					█	█
Entregable 8. Propuesta tarifaria, plan de capacitación y modelo de gestión para cada sistema priorizado. Fecha: 23 semanas tras iniciada consultoría	5%						█

## 9. Entregables de acuerdo a productos y calendario

- **Entregable 1: Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. Fecha: 1 semana tras inicio de la consultoría

Producto 1:

- **Entregable 2.: Informe de Diagnostico técnico, social, económico y ambiental que incluya la evaluación de las alternativas para la provisión de energía limpia y sostenible en el corregimiento de Kusapín Cabecera.** Fecha: 6 semanas tras iniciada la consultoría.
- **Entregable 3. Pre-diseño de soluciones energéticas (microrred o sistemas individuales solares).** Fecha: 12 semanas tras iniciada la consultoría.
- **Entregable 4. Diseño final, presupuesto y documentos para licitación instalación de la posible microrred o alternativas (incluyendo pliegos de contratación)** Fecha: 20 semanas tras iniciada consultoría

Producto 2:

- **Entregable 5: Escenarios de electrificación el Distrito de Kusapin.** Fecha 13 semanas tras iniciada la consultoría.

- **Entregable 6. Pre-diseño de soluciones energéticas (microrred o sistemas individuales solares).** Fecha: 17 semanas tras iniciada la consultoría.
- **Entregable 7. Diseño final, presupuesto y documentos para licitación instalación de al menos 2 corregimientos priorizados en función de su viabilidad y coste** Fecha: 21 semanas tras iniciada la consultoría.

Producto 3:

- **Entregable 8. Propuesta tarifaria, plan de capacitación y modelo de gestión para cada sistema priorizado.** Fecha: 23 semanas tras iniciada consultoría

#### 10.Requisitos de los productos y la consultoría

Todos los productos a entregar irán acompañados de los cuadros, presupuestos, georreferenciación, planos, tablas, figuras y fotografías correspondientes, y otros que ayuden a una mejor interpretación de la información generada. Todos los documentos serán elaborados en español, en archivo editable (preferiblemente Word), en formato A4. Los informes deben ser entregados en archivos editables y en PDF.

La firma consultora acompañará la entrega de los entregables con una presentación al Municipio, equipo de la OER y otros interesados que la AECID pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

Los informes y materiales no podrán llevar el logo de UE, AECID y de la OER, antes de ser aprobados. Todos los informes serán confidenciales.

Como parte de la comprensión del contexto y la realidad de las comunidades impactadas se realizarán al menos tres visitas al distrito de Kusapin en diferentes etapas del proyecto: al inicio de la consultoría, al inicio de los análisis geoespaciales y al inicio de los análisis tarifarios y regulatorios para realizar los siguientes objetivos:

- Comprender las principales necesidades energéticas e involucrarla en el proyecto (tipos de usuarios, usos productivos, acceso a otros servicios como agua, telecomunicaciones, centros educativos, centros de salud, teniendo en cuenta las necesidades y el papel de las mujeres para incorporar enfoque de género, etc.).
- Visitar las instalaciones eléctricas existentes (minirred de diésel actual).
- Visitar posibles ubicaciones para instalación de una minirred.

Visitas a escuelas, centros de salud y otras instituciones públicas.

- Reuniones con autoridades tradicionales y políticas, técnicos municipales, comités de electrificación existentes, asociaciones de productores, pescadores y otros colectivos productivos, organizaciones de mujeres y grupos de interés.
- Verificación de datos geoespaciales y de imágenes satelitales.

Para cada distrito seleccionado se trabajará con la finalidad de identificar la/las ubicación/nes y diseño de solución para la provisión de energía que maximice el impacto de la inversión garantizando los siguientes criterios de inversión:

- Maximizar la cobertura e impactos en el desarrollo del acceso de a la energía de forma que se contribuye de forma eficiente a la meta global de cobertura del Programa.



- Promover efecto multiplicador y nexo con otros sectores de desarrollo como educación, salud, digitalización, conectividad y comunicación: inclusión del acceso a la energía en escuelas, centros de salud o sistemas de abastecimiento de agua potable, radios comunitarias.
- Potenciar los usos productivos de la energía.
- Enfoque de género y participación de las mujeres en el diagnóstico y estudio de demanda, así como en el diseño de proyectos de electrificación.
- Introducción de tecnologías adecuadas (sencillas, de bajo coste de mantenimiento, repuestos accesibles localmente) con menor impacto ambiental posible.
- Todas las inversiones proyectadas deben ser consultadas y validadas con el consentimiento de las comunidades de acuerdo al Convenio 169 OIT.
- Asegurar viabilidad social, técnica, política, de gestión, tarifaria/capacidad de pago y sostenibilidad.

## 11. Forma de pago

La forma de pago podrá ser cheque o transferencia por la entrega de productos y aprobación de OER y la AECID. El valor asignado a los productos y entregables es el siguiente:

- Entregable 1: 10% \$
- Entregable 2: 15% \$
- Entregable 3: 10% \$
- Entregable 4: US 15%\$
- Entregable 5: US15% \$
- Entregable 6: US 15%\$
- Entregable 7: US 15%\$
- Entregable 8: US 5%\$

Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo AECID, en coordinación con la OER.

No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por ambas partes. Cada producto podrá tener máximo de 3 revisiones, para no incurrir en déficit de calidad.

## 12. Perfil requerido:

### - Sobre la firma consultora

- a. Al menos 5 años de experiencia acreditada en proyectos de electrificación rural comunitario en áreas protegidas en regiones en vías de desarrollo; en la elaboración de proyectos de electrificación basados en energía solar (miniredes y sistemas aislados) y otras de fuentes renovables implementando los marcos de planificación tales como “aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales” en América Latina y regiones en vías de desarrollo en los últimos 10 (diez) años.
- b. Experiencia acreditada de al menos 2 (dos) proyectos en cual se haya diseñado tipos de proyectos con tipos de soluciones de energía limpia relacionados a la planificación energética y suministro de energía, con empresas públicas, privadas o mixtas en el sector energético. en los últimos 5 (cinco) años.



- c. Experiencia acreditada en sistemas de Información Geográfica (SIG) y GPS para la realización de mapas, enfocados en construcción de infraestructura para Áreas Protegidas Tropicales en América Latina y regiones en vías de desarrollo, en al menos dos (2) proyectos en los últimos 5 años.
- d. Al menos 3 años de experiencia acreditada en temas económicos, sociales, ambientales y de desarrollo de escenarios económicos para el desarrollo de planes de electrificación en Áreas Protegidas en América Latina y regiones en vías de desarrollo, en los últimos 5 años
- e. Experiencia de al menos tres (3) proyectos relacionados al diseño y construcción de infraestructura mínima para exteriores para Áreas Protegidas en América Latina y regiones en vías de desarrollo, experiencia en SIG y GPS para la elaboración de mapas, etc. En los últimos 5 años

### **Sobre los consultores propuestos por la firma**

La firma deberá presentar la lista de consultores, así como sus hojas de vida y certificaciones, que participarán en la consultoría. La propuesta deberá contemplar, como mínimo especialistas en: Economista, Trabajo Social, Ingeniero(a) Ambiental, Planificación Estratégica y otros consultores que considere la firma.

Se deberán, por tanto, presentar un equipo con al menos los siguientes perfiles:-

1. : Ingeniero(a) solar, eléctrico y/o electromecánico(a) con al menos 5 años de experiencia en instalación de sistemas de abastecimiento de energía solar en áreas aisladas.
2. Trabajo Social: especialista con al menos 3 años de experiencia en organización comunitaria en torno a la energía con poblaciones rurales y/o indígenas
3. Ingeniero/a ambiental, con al menos 3 años de experiencia en análisis de impacto ambiental de instalaciones eléctricas.
4. Planificación estratégica, especialista con al menos 5 años de experiencia en planificación y licitación de proyectos de abastecimiento de energía solar.

Varios perfiles podrán ser acreditados por una misma persona física si dispone de ambas experiencias.

### **13. Disponibilidad:**

Los/las especialistas deberán estar disponibles durante toda la duración de la consultoría. La firma podrá proponer equipo de apoyo. En caso de solicitar cambio de alguno/a de los/las especialistas presentados, éstos tendrán que tener, al menos, una experiencia equivalente a los presentados en la propuesta. Cualquier cambio en el equipo consultor tendrá que requerir aprobación expresa de la AECID.

### **14. Sede:**

El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota. El equipo consultor deberá **realizar al menos tres viajes a Kusapín de una semana cada uno**. La instancia de los viajes será coordinada con la AECID y la OER.

### **15. Confidencialidad:**

Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento de la AECID por escrito.

### **15. Supervisión e Informes**

La supervisión estará a cargo de la AECID en Panamá y la OER.

## 16. Presentación de propuestas

Las entidades interesadas deberán enviar los documentos que se detallan a continuación a la dirección de correo electrónico [aecid-otcpanama@aecid.es](mailto:aecid-otcpanama@aecid.es), asunto: Propuesta “AT Diseño Kusapín”, antes del día 20 de enero de 2023 a las 10 pm hora de Panamá:

- a. Dossier empresa detallando experiencia respecto a los requisitos.
- b. CVs equipo propuesto.
- c. Propuesta metodológica que describa las fases, metodología y análisis clave para la obtención de los productos establecidos en los TdRs.
- d. Propuesta económica DETALLADA POR CONCEPTOS, en USD por todo concepto.

## 17. Valoración de las propuestas

Se realizará en función de los siguientes elementos:

Elemento	Puntuación total: 100puntos
Experiencia de la empresa	25puntos
CVs equipo propuesto	25puntos
Propuesta metodológica	30 puntos
Propuesta económica: Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado, por todo concepto. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula: Fórmula: Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• P: puntuación máxima para este criterio</li> <li>• A: oferta más baja</li> <li>• B: oferta para evaluar</li> </ul>	20 puntos

Se podrá convocar a los proponentes para la validación de las informaciones presentadas.